

There are no translations available.

Circular 2373-2023

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la reducción de la brecha salarial de género.

El artículo fue escrito por Blanca Juárez 4 de enero del 2023, publicado en el diario “El Economista”.

Aumentos al salario mínimo han ayudado a reducir la brecha salarial de género

Los **incrementos al salario mínimo** han contribuido a reducir la brecha salarial de género en el norte del país, señala un estudio del Colegio de la Frontera Norte (Colef) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Como política económica, se puede decir que los efectos de los [incrementos del salario mínimo](#) de los últimos años sobre el mercado laboral de esa región han sido positivos, concluyen los autores René Alvarado, Francisco Cabrera Hernández y Pedro Orraca Romano.

Este año el salario mínimo en el país tuvo su quinto aumento significativo. En la mayor parte

del país pasó de 172.87 a **207.44 pesos por día** y en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), de 260.34 a 312.41 pesos diarios. Es decir, 20% más que en 2022.

Hasta 2018 había una sola área geográfica para los salarios mínimos en todo el país. Desde 2019 existen dos: **la ZLFN**, la cual incluye 43 municipios de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que están en el límite con Estados Unidos, y **la general**, que abarca todo el resto del país.

El salario mínimo en la ZLFN, 50% mayor a la de la mayor parte del país, forma parte de un programa creado en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Su objetivo es “impulsar el desarrollo”, crear empleos en dicha región y evitar que la gente emigre por razones de [pobreza laboral](#), de acuerdo con la Secretaría de Economía (SE).

Dicho programa incluye **incentivos económicos** para crear más empresas y puestos de trabajo, como reducción de las tasas del Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Asimismo, estímulos fiscales al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de las gasolinas.

Impacto de los incrementos al salario mínimo

Los resultados del estudio del Colef y el CIDE indican que los incrementos al salario mínimo no han afectado el empleo o la probabilidad de que las personas puedan estar ocupadas.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en noviembre de 2022 la tasa de ocupación en **Baja California** fue de 97.1%, en el mismo mes de 2021 fue de 97.9 por ciento. En **Nuevo León**, otro de los estados donde existe la ZLFN, el 96% de la población en edad de trabajar tiene un empleo, hace un año dicha proporción fue de 96.1 por ciento.

Las **tasas de ocupación** anual en los otros estados de la ZLFN aumentaron de 97.4 a 97.7% en Chihuahua; de 96.0 a 97.1% en Coahuila; de 96.0 a 98.4% en Sonora, y de 96.8 a 97% en Tamaulipas.

Lo que sí provocó el incremento es que “entre el total de asalariados, aumentó en 1.38 puntos porcentuales la probabilidad de **trabajar en el sector formal**”. Pero este efecto se acentúa en las mujeres, pues la cifra asciende a 2.34 puntos porcentuales.

En noviembre de 2021, el 56% de las más de **23.9 millones de mujeres trabajadoras** estaban en el sector informal, según la ENOE. En general, más de 32.5 millones de personas estaban en informalidad laboral, 0.5 puntos porcentuales menos que en el mismo periodo de 2021.

Otro hallazgo de los investigadores del Colef y el CIDE es que el [aumento del salario mínimo](#) en la región fronteriza del norte del país ha implicado a un incremento promedio de 2.34% entre el total de asalariados, de 3.27% entre los trabajadores formales y de 3.56% entre las mujeres.

El reporte señala que “la política salarial mejoró las percepciones laborales de la mayor parte de **los trabajadores formales**, mientras que en el sector informal sólo benefició de manera indirecta a los trabajadores de bajos salarios”.

Dicha ganancia indirecta “sugiere un ajuste por parte de los empleadores del **sector informal**, posiblemente para evitar que sus trabajadores migren al sector formal”. Por lo tanto, “los hallazgos del estudio son, a grandes rasgos, congruentes a los encontrados por la Conasami”.

En 2019, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) expuso que los ajustes en este referente se han traducido en un incremento sustancial en el ingreso de las familias mexicanas. Pero impacta más a las personas trabajadoras jóvenes, pues “el efecto en el salario promedio es de 9.2%”.

Los aumentos del salario mínimo hasta el momento no han generado desempleo ni han incidido en el **costo de la canasta básica**, ha señalado la Conasami. La realidad es que una mejor remuneración “reduce la rotación de personal, las empresas gastan menos en capacitación y aumenta su producción”, sostiene dicho organismo.

El estudio estima también “que en el corto plazo el incremento del SM ocasionó **un aumento**

de 9.65%

en

las revisiones salariales en la región fronteriza norte de México”.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”